



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
7 JUL 2022	
Recibido.....	11.23.....Hs.
Exp. N°.....	48507.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar los siguientes aspectos relacionados al Fondo de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, creado por Ley Provincial N° 12.212, :

- a) qué monto ha sido asignado a dicho fondo cada año desde su creación hasta la actualidad;
- b) los ingresos que han conformado el presupuesto de dicho Fondo desde el año de su creación hasta la actualidad, indicando el correspondiente detalle; y
- c) a qué acciones, programas y/o medidas ha sido dirigido dicho Fondo desde el año de su creación hasta la actualidad, indicando el correspondiente detalle.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2003 se sancionó la Ley Provincial N° 12.212 que regula la captura, cría y/o cultivo de los recursos pesqueros; la investigación y capacitación; la comercialización e industrialización. En ella misma se crea el Fondo de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros y se destina su uso a las siguientes actividades: financiar la organización de las audiencias públicas y las reuniones del Consejo Provincial Pesquero; desarrollar medios informáticos y estadísticos para perfeccionar los sistemas de registros, estadísticas e información pública; a la organización de talleres para la reconversión de la pesca comercial, la concientización y capacitación de los pescadores; la realización de una eficaz labor de control; promover la investigación y la formación humana en materia vinculada con la aplicación de esta ley; contribuir a la incorporación de nuevas tecnologías en materia de conservación y control; y adquisición para investigación, insumos, instalación de laboratorios y toda otra necesidad en la actividad pesquera o de la acuicultura.

Es importante conocer cuales son los fondos con los que ha contado entendiendo que toda política pública para ser implementada y para tener volumen necesita ser priorizada en relación a los recursos con los que cuenta.

A su vez, resulta necesario conocer a que acciones/programas/medidas fue destinado para entender cuales fueron las líneas de acción privilegiadas y cual fue la importancia y la proyección que se le ha dado a la pesca a nivel general, y a la pesca artesanal (o comercial) en particular.

De igual manera, es clave conocer qué flujos han compuesto este fondo y en qué porcentaje, con el objetivo de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

analizar y evaluar este esquema de flujos en pos de discutirlo, modificarlo o validarlo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial